



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”
“Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO”

ES COPIA
Dr. CARLOS GUILLERMO AGÜERO
DIRECTOR GENERAL

SAN LUIS, 23 MAYO 2017

VISTO:

La Resolución N° 78/17 del Consejo Superior vinculada a la Res. N° 279/16-CS, referida a los Proyectos y/o Programas de Extensión Universitaria, Convocatoria 2016 (EXP-USL: 4235/17); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 279/16 el Consejo Superior aprobó los resultados de la evaluación de los Informes y se autorizó el otorgamiento de subsidios para el financiamiento de los Proyectos y/o Programas de Extensión Universitaria de la Universidad, correspondiente a la Convocatoria 2016.

Que con fecha 28/04/17 se emite la Res. N° 78/17 mediante la cual se amplía el Anexo II de la Resolución N° 279/16 del Consejo Superior, referida a los Proyectos y/o Programas de Extensión Universitaria, Convocatoria 2016, incorporando a la docente Gabriela PALACIOS (DNI: 28.180.966), desde el 28/09/16, como integrante del Proyecto “Puertas a la cultura digital”, dirigido por la Mag. Marcela CHIARANI de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, por solicitud de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que al momento de ser notificada la docente advierte que su apellido “está mal escrito conteniendo una “s” de más” (fs. 3 vta.)

Que teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 100° del Decreto 1759/72, corresponde salvar el error mediante norma rectificatoria, DONDE DICE: “...la docente Gabriela PALACIOS (DNI: 28.180.966)”, DEBE DECIR: “...la docente Gabriela PALACIO (DNI: 28.180.966)”.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Art. 1° de la Resolución N° 78/17 del Consejo Superior, referida a los Proyectos y/o Programas de Extensión Universitaria, Convocatoria 2016, atento a los considerandos de la presente disposición, según el siguiente detalle:


DONDE DICE: “...la docente Gabriela PALACIOS (DNI: 28.180.966)”

DEBE DECIR: “...la docente Gabriela PALACIO (DNI: 28.180.966)”

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°
NR

96


Ing. Jorge Raúl Olguín
Secretario General
U.N.S.L.


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.